



C.P.I. VALDESPARTERA III

INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE EXAMEN POR PARTE DE LAS FAMILIAS

Siguiendo la normativa vigente al respecto de este tema ORDEN de 21 de diciembre de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón referidas a que con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos, los maestros tutores, así como el resto del profesorado, informarán a los padres o representantes legales sobre la evolución escolar de sus hijos.

Así como las instrucciones de 17 de mayo de 2017 del director general de planificación y formación profesional sobre el derecho de los alumnos y, en su caso, sus padres o tutores legales a obtener copia de las pruebas de evaluación del alumnado de educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional en la comunidad autónoma de Aragón.

Se establece desde la autonomía de centro para ello el siguiente procedimiento al respecto:

- Las familias disponen de los momentos de tutorías para la comprobación y análisis de exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas por sus hijas/hijos.

- En el caso de no considerar suficiente esta posibilidad puede hacer uso de la solicitud de exámenes a través de escrito a la dirección del centro mediante impreso que se adjunta. Esta solicitud se realizará a través del correo electrónico del centro anotando en el asunto: solicitud examen, curso y letra. Tal y como nos indica la normativa citada en su apartado tercero *el gasto que pudiera derivarse de la realización de las copias solicitadas correrá a cargo del solicitante.* (Se establece desde el centro la cantidad de 20 céntimos por hoja)

EQUIPO DIRECTIVO
CPI VALDESPARTERA III

